



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No.03

(25 DE ENERO DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA ASIGNATURA OPCIONAL PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-26-5 del 13 de enero de 2023, la Decana de la Facultad de Tecnología solicita al Consejo Académico estudiar la posibilidad de aprobar la creación de la asignatura Emprendimiento de Base Tecnológica como optativa institucional, lo anterior, previa recomendación del Consejo de Facultad de Tecnología, mediante Acta No. 53, del 22 de noviembre de 2022, la cual será coordinada por el programa de Tecnología Industrial, en modalidad optativa virtual, vinculada a la Ruta Académica Barranqueros UTP, para ser ofertada a todos los programas de la Universidad, con tres (3) créditos académicos y Pre-Requisito: Emprendimiento Innovador I.

Que el Consejo Académico en sesión del 25 de enero de 2023, aprobó dicha propuesta.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear la asignatura de **EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA**, modalidad optativa virtual, con tres (3) créditos académicos y como una asignatura opcional que podrá ser tomada por los estudiantes de todos los programas de pregrado de la Universidad dentro de la oferta de asignaturas electivas de cada programa, así:

Código	Asignatura	CA	Hora Teórica Semanal	Hora Práctica Semanal	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Hora sin acompañante/Docente	Hora Total Semanal	Semanas	Hora Teórica Total	Hora Práctica Total	Hora sin Acomp. Docente Total	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Asignatura Validable	Asignatura Habilitable	Práctica Empresarial (Requiere ARL)	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Crédito Académico *48 horas
UVT2	Emprendimiento de Base Tecnológica	3	3	3	0	1	3	9	16	48	48	48	144	UVEN02	Teórico - Práctica	Cuantitativa				Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Otras Ingenierías	144

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.

Dado en Pereira a los veinticinco (25) días del mes de enero del año 2023.

JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria